

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1973170052.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: la supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1973170053.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1973170055.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1973170057.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1991720007.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1991720008.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 1991720009.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 2013330001.

- Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: No es necesario para las actuaciones que realiza esta unidad.
- Previsiones adoptadas para su destrucción: La supresión de este fichero se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros con datos de carácter personal.

(03/29.549/06)

Consejería de Empleo y Mujer

4361 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2007.*

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 29), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Esta Dirección General de Trabajo, vistas las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Ayuntamientos y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 11 de julio), en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 29), declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" del 26), y con los Decretos 61/2003, de 21 de noviembre, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 127/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer,

ACUERDA

Declarar inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2006, los días de fiestas locales que, con referencia a sus respectivos municipios, se incluyen en la lista siguiente:

Ajalvir: 3 de febrero y 15 de mayo.
 Alameda del Valle: 18 de julio y 26 de julio.
 Alcalá de Henares: 6 de agosto y 9 de octubre.
 Alcobendas: 24 de enero y 15 de mayo.
 Alcorcón: 9 de abril y 8 de septiembre.
 Aldea del Fresno: 17 de enero y 29 de junio.
 Algete: 14 y 17 de septiembre.
 Alpedrete: 22 y 25 mayo.
 Ambite: 3 de mayo y 14 septiembre.
 Anchuelo: 30 de abril y 15 de mayo.
 Aranjuez: 30 de mayo y 5 de septiembre.
 Arganda del Rey: 7 y 10 de septiembre.
 Arroyomolinos: 7 y 8 de junio.
 Batres: 12 de febrero y 27 de agosto.
 Becerril de la Sierra: 16 de agosto y 14 de septiembre.
 Belmonte de Tajo: 15 de mayo y 7 de septiembre.
 Berzosa del Lozoya: 16 y 17 de agosto.
 Boadilla del Monte: 28 de mayo y 8 de octubre.
 Braojos de la Sierra: 22 de enero y 8 de septiembre.
 Brea de Tajo: 16 de agosto y 8 de octubre.
 Brunete: 15 de mayo y 14 de septiembre.

- Buitrago del Lozoya: 16 de agosto y 14 de septiembre.
 Bustarviejo: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Cabanillas de la Sierra: 11 de junio y 7 de diciembre.
 Cadalso de los Vidrios: 9 de abril y 14 de septiembre.
 Camarma de Esteruelas: 6 y 7 de septiembre.
 Campo Real: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Canencia de la Sierra: 9 de abril y 15 de octubre.
 Carabaña: 14 de septiembre y 13 de diciembre.
 Casarrubuelos: 3 de mayo y 25 de julio.
 Cenicientos: 15 de mayo y 14 de agosto.
 Cerceda: 3 de mayo y 14 de septiembre.
 Cercedilla: 20 de enero y 8 de septiembre.
 Cervera de Buitrago: 30 de julio y 17 de diciembre.
 Ciempozuelos: 10 y 11 de septiembre.
 Cobefía: 4 de mayo y 8 de octubre.
 Colmenar del Arroyo: 22 de enero y 7 de septiembre.
 Colmenar de Oreja: 4 de mayo y 3 de septiembre.
 Colmenar Viejo: 27 y 28 de agosto.
 Colmenarejo: 15 de mayo y 25 de julio.
 Collado Mediano: 23 y 24 de enero.
 Collado Villalba: 13 de junio y 25 de julio.
 Corpa: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Coslada: 15 de mayo y 11 de junio.
 Cubas de la Sagra: 9 de marzo y 10 de septiembre.
 Chapinería: 5 de marzo y 8 de octubre.
 Chinchón: 25 de julio y 16 de agosto.
 Daganzo: 15 de junio y 3 de septiembre.
 El Álamo: 15 de mayo y 3 de septiembre.
 El Atazar: 7 de mayo y 26 de noviembre.
 El Berrueco: 14 y 15 de mayo.
 El Boalo: 20 de enero y 15 de mayo.
 El Escorial: 11 de junio y 3 de septiembre.
 El Espartal: 19 de marzo y 15 de octubre.
 El Molar: 17 y 18 de mayo.
 El Vellón: 5 y 8 de octubre.
 Estremera: 15 y 16 de octubre.
 Fresnedillas de la Oliva: 20 de enero y 24 de agosto.
 Fresno de Torote: No comunicado por el Ayuntamiento.
 Fuenlabrada: 14 de septiembre y 26 de diciembre.
 Fuente el Saz de Jarama: 7 y 10 de septiembre.
 Fuentidueña de Tajo: 10 y 11 de septiembre.
 Galapagar: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Garganta de los Montes: 15 de mayo y 8 de octubre.
 Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago: 21 de marzo y 18 de agosto.
 Gascones: 3 de agosto y 8 de octubre.
 Getafe: 17 de mayo y 28 de mayo.
 Griñón: 15 de junio y 17 de agosto.
 Guadalix de la Sierra: 15 de mayo y 10 de septiembre.
 Guadarrama: 29 de septiembre y 4 de octubre.
 Horcajo de la Sierra: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Horcajuelo de la Sierra: No comunicado por el Ayuntamiento.
 Hoyo de Manzanares: 7 y 8 de septiembre.
 Humanes de Madrid: 8 de agosto y 17 de septiembre.
 La Acebeda: 25 de julio y 29 de septiembre.
 La Cabrera: 13 de junio y 18 de octubre.
 La Hiruela: 3 y 4 de agosto.
 La Serna del Monte: 24 y 28 de agosto.
 Las Rozas de Madrid: 7 de mayo y 1 de octubre.
 Leganés: 16 de agosto y 11 de octubre.
 Loeches: 6 y 7 de septiembre.
 Los Molinos: 20 de enero y 14 de septiembre.
 Los Santos de la Humosa: 15 de mayo y 8 de septiembre.
 Lozoya: 6 agosto y 9 de octubre.
 Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias: 24 de septiembre y 7 de diciembre.
 Madarcos: 1 de marzo y 26 de julio.
 Madrid: 15 de mayo y 9 de noviembre.
 Majadahonda: 14 de septiembre y 26 de noviembre.
 Manzanares el Real: 28 de mayo y 14 de septiembre.
 Mataelpino: 5 de febrero y 24 de agosto.
 Meco: 6 y 7 de septiembre.
 Mejorada del Campo: 17 y 18 de septiembre.
 Miraflores de la Sierra: 5 de febrero y 15 de mayo.
 Montejo de la Sierra: 31 de agosto y 3 de septiembre.
 Moraleja de Enmedio: 3 y 4 de septiembre.
 Moralarzarzal: 3 de mayo y 20 de septiembre.
 Morata de Tajuña: 15 de mayo y 8 de septiembre.
 Móstoles: 15 de mayo y 12 de septiembre.
 Navacerrada: 13 de junio y 10 de septiembre.
 Navalafuente: 5 de febrero y 24 de agosto.
 Navalagamella: 8 de mayo y 14 de septiembre.
 Navalcarnero: 15 de mayo y 8 de septiembre.
 Navarredonda y San Mamés: 17 de agosto y 29 septiembre.
 Navas del Rey: 3 de septiembre y 16 de noviembre.
 Nuevo Baztán: 7 de mayo y 3 de diciembre.
 Olmeda de las Fuentes: 9 de abril y 27 de agosto.
 Orusco de Tajuña: 10 de septiembre y 27 de diciembre.
 Paracuellos de Jarama: 28 y 29 de mayo.
 Parla: No comunicado por el Ayuntamiento.
 Patones: 2 de febrero y 25 de junio.
 Pedrezuela: 27 y 28 de septiembre.
 Pelayos de la Presa: 2 de febrero y 16 de agosto.
 Perales de Tajuña: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Pezuela de las Torres: 3 de mayo y 14 de septiembre.
 Pinilla del Valle: 28 y 29 de septiembre.
 Pinto: 15 de mayo y 20 de diciembre.
 Piñuécar-Gandullas: 24 de enero y 8 de octubre.
 Pozuelo de Alarcón: 16 de julio y 3 de septiembre.
 Pozuelo del Rey: 24 y 25 de septiembre.
 Prádena del Rincón: 13 y 16 de julio.
 Puebla de la Sierra: 15 de mayo y 17 de septiembre.
 Puentes Viejas: 09 y 29 de julio.
 Quijorna: 15 de mayo y 27 de diciembre.
 Rascafría: 16 de agosto y 30 de noviembre.
 Redueña: 14 de septiembre y 13 de diciembre.
 Ribatejada: 25 de mayo y 31 de agosto.
 Rivas-Vaciamadrid: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Robledillo de la Jara: 13 de agosto y 8 de octubre.
 Robledo de Chavela: 23 y 27 de agosto.
 Robregordo: 16 y 17 de agosto.
 Rozas de Puerto Real: 5 de febrero y 23 de junio.
 San Agustín del Guadalix: 14 y 17 de septiembre.
 San Fernando de Henares: 15 y 30 de mayo.
 San Lorenzo de El Escorial: 10 de agosto y 10 de septiembre.
 San Martín de la Vega: 25 y 26 de abril.
 San Martín de Valdeiglesias: 9 de abril y 8 de septiembre.
 San Sebastián de los Reyes: 20 de enero y 28 de agosto.
 Santa María de la Alameda: 25 de julio y 31 de agosto.
 Santorcaz: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Serranillos del Valle: 16 de agosto y 3 de septiembre.
 Sevilla la Nueva: 15 de mayo y 14 de septiembre.
 Somosierra: 4 y 5 de agosto.
 Soto del Real: 6 y 7 de agosto.
 Talamanca de Jarama: 3 de febrero y 16 de abril.
 Tielmes: 15 de mayo y 6 de agosto.
 Titulcia: 27 y 28 de agosto.
 Torrejón de Ardoz: 18 y 19 de junio.
 Torrejón de la Calzada: 19 de enero y 3 de septiembre.
 Torrejón de Velasco: 15 de mayo y 11 de octubre.
 Torrelaguna: 3 y 4 de septiembre.
 Torrelodones: 16 de julio y 16 de agosto.
 Torremocha de Jarama: 14 y 15 de mayo.
 Torres de la Alameda: 8 y 9 de octubre.
 Tres Cantos: 21 de marzo y 25 de junio.
 Valdaracete: 30 de abril y 14 de septiembre.
 Valdeavero: 03 de agosto y 14 de septiembre.
 Valdelaguna: 16 de abril y 16 de julio.
 Valdemanco: 16 de julio y 16 de agosto.
 Valdemaqueda: 21 de febrero y 16 de agosto.
 Valdemorillo: 5 de febrero y 10 de septiembre.
 Valdemoro: 7 de mayo y 8 de septiembre.
 Valdeolmos-Alalpardo: 15 de mayo y 27 de agosto.
 Valdepiélagos: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Valdetorres de Jarama: 3 de mayo y 14 de septiembre.
 Valdilecha: 8 y 10 de septiembre.
 Valverde de Alcalá: 6 y 7 de septiembre.
 Velilla de San Antonio: 24 y 25 de septiembre.

Venturada: 15 de mayo y 25 de junio.
 Villaconejos: 7 de mayo y 26 de julio.
 Villa del Prado: 9 de abril y 8 de septiembre.
 Villalbilla: 3 de mayo y 28 de septiembre.
 Villamanrique de Tajo: 27 de abril y 14 de septiembre.
 Villamanta: 2 de febrero y 18 de mayo.
 Villamantilla: 28 de septiembre y 31 de diciembre.
 Villanueva de la Cañada: 15 de mayo y 25 de julio.
 Villanueva de Perales: 3 de mayo y 7 de diciembre.
 Villanueva del Pardillo: 18 y 19 de octubre.
 Villar del Olmo: 15 de mayo y 17 de septiembre.
 Villarejo de Salvanés: 31 de agosto y 5 de octubre.
 Villaviciosa de Odón: 20 de enero y 17 de septiembre.
 Villavieja del Lozoya: 20 de agosto y 7 de diciembre.
 Zarzalejo: 29 de junio y 8 de septiembre.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/30.094/06)

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

DEFENSOR DEL MENOR

Resolución de 20 de noviembre de 2006, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad en la sede del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, calle Ventura Rodríguez, número 7, sexta planta.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Defensor del Menor.
 - c) Número de expediente: DM VIG 01/2006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la Institución del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
 - b) Fecha del anuncio de la licitación: 25 de agosto de 2006, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 84.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de octubre de 2006.
 - b) Adjudicataria: "Sasegur, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 78.728,72 euros.

Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—El Defensor del Menor, Arturo Canalda González.

(01/3.749/06)

Consejería de Presidencia

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución del concurso público para la adjudicación de tres parcelas para la promoción de 441 viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra en el Parque Oeste Alcorcón (Madrid), VPPAOC.

El Consejo de Administración de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, en su sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, acordó las adjudicaciones siguientes:

Parque Oeste Alcorcón:

- Parcela 81.1: "Isolux Corsan Inmobiliaria".

- Parcela 81.2 A: "Andria Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima".

- Parcela 81.2 B: "Inmobiliaria Espacio, Sociedad Limitada".

Madrid, a 14 de diciembre de 2006.—El Secretario General (firmado).

(01/3.871/06)

Consejería de Hacienda

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato privado de consultoría y asistencia titulado: Realización de proyectos para la implantación de las medidas propuestas por la auditoría de protección de datos en la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: CO-063.PPE/2006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Realización de proyectos para la implantación de las medidas propuestas por la auditoría de protección de datos en la Comunidad de Madrid.
 - c) Lotes: No procede.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de agosto de 2006.
 - "Boletín Oficial del Estado": 25 de agosto de 2006.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 28 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 585.767,54 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: "Indra Sistemas, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 534.721,77 euros.

Hágase público para general conocimiento.
 Madrid, a 27 de noviembre de 2006.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Cándido Cerón Escudero.

(03/29.461/06)

Consejería de Hacienda

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato privado de consultoría y asistencia titulado: Elaboración del Plan de Sistemas para la Definición del Modelo del Sistema de Información y Gestión de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.